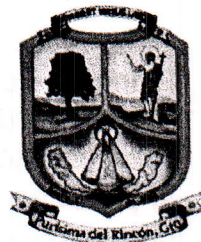




**Purísima
del Rincón**

H. Ayuntamiento 2012 - 2015

Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 035

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:00 trece** horas, del día **24 veinticuatro de octubre** del año 2013 dos mil trece, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Licenciada Lillíán Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, no así el Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, y los Regidores Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, y Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, justificando únicamente los tres primeros su inasistencia, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación del acta número **034**. Aprobándose el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. --

CUARTO.- Intervención del Profr. José Luis Salmerón Verdín, Director de Desarrollo Urbano con el fin de exponer ante el pleno los siguientes puntos: --

1.- El C. Luis Felipe García Navarro apoderado legal de la empresa "Pegaso PCS, S.A. de C.V., solicita la autorización de permiso de uso de suelo para **instalar una radio base de telefonía celular**, en el techo de una vivienda ubicada en la calle Tormenta número 103 en el lote marcado con el número 2, manzana 6, colonia Amanecer de esta Ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Rincón - Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo habitacional de densidad media (200-300 hab/ha), compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a industria. **Una** vez analizado el punto en cuestión, este Cuerpo Edilicio **acuerda** por unanimidad de votos de los presentes retomar el punto en una próxima sesión, una vez que el solicitante presente los documentales que soporten un seguro contra daños a terceros, ya que la ubicación de la antena que se pretende instalar está dentro de una zona densamente poblada. -----



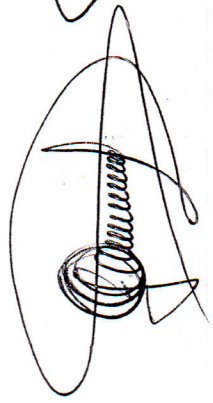
2.- El C. José Luis Padilla Magaña solicita la **autorización de permiso de uso de suelo para la construcción de una farmacia con tienda de conveniencia, (Farmacia Guadalajara)**, en el predio ubicado en Blvd. Independencia esquina con Prolongación de la calle Benito Juárez, zona centro de esta Ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo habitacional de densidad media (200-300 hab/ha), compatible con zona de comercio de barrio, y uso prohibido a industria. **En** atención a lo solicitado los integrantes del Órgano Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes el permiso de uso de suelo para la construcción de una farmacia con tienda de conveniencia, (Farmacia Guadalajara), en el inmueble antes citado. -----



3.- El C. Arturo Padilla Zavala, solicita la **autorización de permiso de uso de suelo para nave industrial que será utilizada para la fabricación de calzado**, en el inmueble ubicado en calle José Ma. Morelos número 306, zona centro de esta Ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo habitacional de densidad baja (100-200 hab/ha), compatible con zona de comercio de barrio, y uso prohibido a industria. **De** lo anteriormente citado esta Autoridad Municipal **determina** por unanimidad de votos de los presentes retomar el punto en una próxima sesión, una vez que el solicitante cumpla con la regularización de la construcción, así como con los programas de seguridad que se requieren por parte de la Dirección de Protección Civil, y la actualización correspondiente de los registros catastrales en la dirección de Predial y Catastro. -----



4.- La C. Filiberta Ríos solicita se dé a conocer al H. Ayuntamiento sobre el trámite de un permiso de división derivado de un inmueble de su propiedad que ampara con título de propiedad número 000000013269, correspondiente a la parcela 26 Z-1 P-1/5 del Ejido de Purísima del Rincón, ubicado en el asentamiento humano denominado "Loma Ejidal" perteneciente a este Municipio. De acuerdo a la situación que guarda el polígono, este considera 31 divisiones con acceso a brechas reconocidas por el mismo Ejido, además de contar con las factibilidades de los servicios básicos de agua, drenaje y electrificación. Por otra parte se describen dos servidumbres de paso, una generada desde la constitución del asentamiento mencionado y otra como acceso a un lote interior. **Una** vez expuesto lo anterior el Honorable Ayuntamiento se da por enterado y a su vez gira instrucciones a la Dirección de Desarrollo Urbano para que en apego al marco jurídico y de acuerdo a sus funciones y facultades, analice y autorice el permiso de división antes descrito. -----

5.- Solicitud de autorización para el pago de 5 constancias informativas de ubicación de predios que expide el Registro Agrario Nacional (RAN) con el objeto de tramitar la reasignación de la inscripción registral de títulos de propiedad de los ejidos **El Llano y Anexos y Barrio de Guadalupe ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. El costo unitario por constancia es de \$138.43 (ciento treinta y ocho pesos 43/100 m.m.) dando un total de **\$692.15 (seiscientos noventa y dos pesos 15/100 m.n.)**, el cual se cargará al Registro Agrario Nacional (RAN), mediante el empleo del formato correspondiente, haciéndose el depósito ante la Institución de crédito denominada Banco Nacional de México (Banamex) quedando designada**

como representante común la C. Sandra Pacheco Márquez a nombre de quien se liberará el cheque correspondiente. Al respecto los miembros del ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes apoyar con el pago de 5 constancias informativas de ubicación de predios que expide el Registro Agrario Nacional (RAN) que asciende a la cantidad de **\$692.15 (seiscientos noventa y dos pesos 15/100 m.n.)**. Dicho monto será tomado de la partida de "Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4411-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

QUINTO.- El Contralor Municipal Lic. José Asunción Granados Urbieto, mediante escrito presenta a este Cuerpo Edilicio el **informe bimestral de actividades** correspondiente al sexto bimestre de la Administración Municipal 2012-2015 de las acciones llevadas a cabo por ese Órgano de Control Interno, ello en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De lo anterior los miembros del Ayuntamiento **reciben** con beneplácito la información, dándose por enterados del contenido de la misma. -----

SEXTO.- Comparecencia del Ing. Rogelio Ayala Gómez, Director de Obras Públicas, con la finalidad de exponer asuntos relacionados con su dependencia. -----

1.- Solicita autorización del pleno para que se cubra por parte del Municipio la cantidad de **\$50,000.00** (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) destinados para adquisición de una pipa con tanque de 10,000 litros, inserta en el convenio celebrado con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano No. SEDESHU-PDIBC-25/2013 del anexo de ejecución No. AE-25PDIBC-2013-K848-0126 de fecha 25 de septiembre del 2013, esto debido al incremento del precio del dólar, el cual afecta y aumenta a su vez el costo de la pipa de agua. Una vez analizado lo anterior este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes lo solicitado. -----

2.- Solicita aprobación para llevar a cabo la **contratación de la obra de subestación del Rastro Municipal por la cantidad de \$60,562.40** debido a que esta Dependencia Municipal requiere un incremento de carga y adecuaciones para el buen funcionamiento de este, por lo que se le suministrara una línea eléctrica para energizar el transformador existente. De lo solicitado este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes llevar a cabo la contratación de la obra antes citada. -----

3.- Solicita sea retomado el punto NOVENO fracción V) de asuntos generales del acta de sesión ordinaria número 032 de fecha 19 de septiembre del año 2013, en el cual este Honorable Ayuntamiento aprobó cubrir los recursos correspondientes a las aportaciones municipales convenidas en el ejercicio 2013 de diferentes programas. Lo anterior con el fin de solicitar la modificación del nombre de la obra asentado de la siguiente manera: -----

PROGRAMA	MONTO	CONVENIO
CENTRO COMUNITARIO DE LA COLONIA SAN SILVESTRE 3RA. ETAPA	500,000.00	CONVENIO SDSH-GTO-PIEDI-006/2013 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Debiendo ser lo correcto de la siguiente manera:

PROGRAMA	MONTO	CONVENIO
ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO COMUNITARIO (CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA, GRADAS Y ACCESORIOS), COL. SAN SILVESTRE, PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.	500,000.00	CONVENIO SDSH-GTO-PIEDI-006/2013 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013

En atención a lo solicitado los miembros del Cuerpo Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos de los presente modificar el punto en cuestión debiendo ser lo correcto tal y como se describe en el segundo recuadro que antecede.

SÉPTIMO.- El L.A.E. Francisco Alonso López, Director de Educación Municipal, pone a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

Handwritten signature and notes on the right margin.

Handwritten signature and notes on the right margin.

Handwritten signature and notes on the right margin.

Handwritten signature and notes on the right margin.

1.- Presenta a los miembros del Ayuntamiento para su aprobación la integración del **Comité de Becas Municipales "Contigo Logramos Más Educación"**, con el propósito de que sea este comité quien realice la validación de los becados, siendo éste integrado por las siguientes personas:

C. Tomás Torres Montañez.- Presidente Honorario.-----

Ing. Alberto Arellano Aranda.- Secretario Técnico.-----

L.A.E. Francisco Alonso López.- Coordinador.-----

Ing. Orlando Robles López.- Representante del Sector Empresarial. -----

C. Miguel Ángel Servin Villanueva.- Representante Consejo Municipal de Participación Social en la Educación. -----

Profr. Francisco Torres Martínez.- Representante de la Asociación Municipal de Padres de Familia. -----

Profr. Sabino Arellano Manríquez.- Representante de Instituciones Educativas. -----

Dr. Raúl Ricardo Díaz Contreras.- Representante de Instituciones Educativas.

Lic. José Asunción Granados Urbieto.- Vocal de Control y Vigilancia.-----

En atención a lo antes expuesto los miembros del Ayuntamiento aprueban por mayoría de votos de los presentes la integración del Comité de Becas Municipales "Contigo Logramos Más Educación", quedando conformado tal y como se describe líneas arriba.-----

2.- Solicita el apoyo económico por la cantidad de **\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.)**, para el **pago del transporte** que trasladara a los alumnos de las diferentes escuelas del Municipio que asistirán a la **XV Feria Vocacional y Profesiográfica**, organizada por el Órgano Colegiado Intermunicipal de Media Superior y Superior, a realizarse los días 06 y 07 de noviembre del presente año, en el auditorio de la Deportiva J. Jesús Rodríguez Barba en el municipio de San Francisco del Rincón. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento aprueban por unanimidad de votos de los presentes apoyar con la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.)**, para los fines propuestos, cabe mencionar que dicha cantidad corresponde al 50% del monto total, ya que el 50% restante será cubierto por las instituciones educativas beneficiadas que participen en el evento. Dicho monto que será tomado de la partida "Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4411-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal.-----

OCTAVO.- En uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento Profesor José Asunción Torres Díaz, da lectura al escrito que presenta el I.S.C. Rolando Almada Martínez, Representante Legal de la empresa denominada **"SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL S.A. DE C.V."**, con domicilio fiscal en Av. México número 205, Colonia Moderna de la Ciudad de León, Guanajuato, mediante el cual solicita la anuencia para poder prestar los servicios de Seguridad Privada en el Municipio, en la modalidad de: 1.- *Protección de personas y bienes, fuera de las vías o áreas públicas*; 2.- *Instalación y funcionamiento de dispositivos y mecanismos indispensables de seguridad y alarma en bienes muebles e inmuebles*; 3.- *Apoyo en vigilancia de fraccionamientos o conjuntos habitacionales, ya sea conforme al presente reglamento u otras leyes*; y 4.- *Apoyo en vigilancia en el interior de lugares privados, centros comerciales, turísticos u hoteleros*. **En lo conducente los miembros del Pleno, después de deliberar sobre la solicitud en comento, acuerdan por unanimidad de votos formar una comisión integrada por los Regidores C.C. Francisco Javier Márquez Padilla y Jorge Antonio Alcalá Puga, a fin de que verifiquen los expedientes de las empresas antes citadas y sea retomado el punto en una próxima sesión de Ayuntamiento una vez que dicha comisión rinda un informe de lo encomendado.** -----

NOVENO.- Comparece ante el pleno el Director de Desarrollo Agropecuario, José de Jesús Barragán Quiroz, con el fin de exponer lo relativo al PROGRAMA BORDERIA 2013, informando que debido a la situación climatológica y el atraso del arranque del Programa por parte de la Secretaría

de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR) únicamente se ejerció la cantidad de \$130,550.00 (ciento treinta mil, quinientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) de los \$350,000.00 aprobados y destinados para este programa el cual termina en el mes de octubre. Por lo anterior solicita a esta Autoridad Municipal que la cantidad restante del PROGRAMA BORDERIA 2013, por el monto de \$219,450.00 (doscientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) se sume al programa CAMINO SACA-COSECHAS 2013 para ejecutarlo en lo que resta del año de la siguiente manera: el productor pone el 25% y el municipio aporta el 75% con un costo de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) por kilómetro de revestimiento de camino con cascajo. **Una** vez analizado y debatido lo anterior, los miembros del Órgano Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes traspasar la cantidad restante del PROGRAMA BORDERIA 2013 por un monto de \$219,450.00 (doscientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) al programa CAMINO SACA-COSECHAS 2013 el cual se ejecutara de la siguiente manera: el productor aporta el 25% y el municipio el 75%. -----

En este momento se incorpora a la presente sesión ordinaria el Regidor Francisco Javier Márquez Padilla, y se da continuidad al orden del día. -----

DÉCIMO.- El Secretario de Ayuntamiento Prof. José Asunción Torres Díaz informa al pleno de las siguientes iniciativas: -----

a).- La Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante oficio circular número 75 del Honorable Congreso del Estado remiten a este H. Ayuntamiento la minuta proyecto de decreto mediante la cual se reforma el artículo 61 de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**. **Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **Una** vez analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

b).- La Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante oficio circular número 76 del H. Congreso del Estado remiten a este H. Ayuntamiento la minuta proyecto de decreto mediante la cual se reforma el artículo 1 de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**. **Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **Una** vez analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

c).- La Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante oficio circular número 79 del H. Congreso del Estado remiten a este H. Ayuntamiento la minuta proyecto de decreto mediante la cual se reforman varios artículos de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato** en materia de transparencia. **Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **Una** vez analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

d).- La Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante oficio circular número 80 del H. Congreso del Estado remiten a este H. Ayuntamiento el acuerdo aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura mediante la cual formula la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del **Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2014**. **De** lo anterior los integrantes del pleno se dan por enterados. -----

e).- La Comisión de Juventud y Deporte, mediante oficio circular número 81 del H. Congreso del Estado remiten a este H. Ayuntamiento dos iniciativas: la primera formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de agregar una fracción XII, al artículo 13, recorriéndose en su orden la subsecuente,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

adicionar un artículo 32 TER de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato**, así como modificar los artículos 2, 7, 9, 10, 28, 29, 33, y 34 y derogar los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Capítulo Sexto, denominado Instituto de la Juventud Guanajuatense, de la **Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato**; y la segunda formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional mediante la cual remiten la iniciativa de **Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez analizadas dichas iniciativas, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

DÉCIMO PRIMERO.----- Asuntos Generales -----

I).- En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Profr. José Asunción Torres Díaz, hace del conocimiento a los miembros del Ayuntamiento que el Órgano de Fiscalización Superior, mediante oficio OFS-946/2013, remite el informe de resultados de la revisión de Obra Pública y Ramo 33 practicada a este municipio de Purísima del Rincón, por los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2011. De igual forma mediante oficio OFS-1976/2013, el Órgano de Fiscalización Superior remite el informe de resultados de la revisión de Obra Pública y Ramo 33 practicada a este municipio de Purísima del Rincón, por los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2012. Al respecto los miembros del Ayuntamiento se dan por enterados. -----

II).- Los miembros del Ayuntamiento **autorizan** por unanimidad de votos de los presentes al Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, así como al Profr. José Asunción Torres Díaz, y C.P. Héctor Muñoz Porras, Secretario del H. Ayuntamiento y Tesorero Municipal, respectivamente, para que en representación del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, **suscriban con la Comisión Federal de Electricidad (CFE)** un convenio el cual tiene por objeto establecer las bases de colaboración sobre las cuales la CFE se compromete a prestar el apoyo al Municipio, para la recaudación del Derecho de Alumbrado Público (DAP), que será incluido en los avisos-recibo de adeudo que expida CFE. -----

III).- El Profr. José Asunción Torres Díaz Secretario de Ayuntamiento solicita sea retomado el punto QUINTO número 5, del acta de sesión ordinaria número 027 de fecha 18 de julio del año 2013, en el cual se donaron dos bienes inmuebles propiedad Municipal a favor de Gobierno del Estado con destino a la Procuraduría General de Justicia del Estado, con la finalidad de llevar a cabo la construcción de un Centro de Procuración de Justicia para los Municipios del Rincón. Lo anterior a efecto de modificar el acuerdo **Primero** de dicha donación publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 147 segunda parte de fecha 13 de septiembre del año 2013, ya que existe un error en el número del registro que corresponde a la escritura número 16,413 el cual quedo asentado de la siguiente manera: "**PRIMERO.- Se desafecta...R25*7685...**" **Debiendo ser lo correcto: R25*7686.** Una vez analizado lo descrito anteriormente el Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos de los presentes la modificación del punto en comento, ordenado a su vez la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, quedando de la siguiente manera: -----

PRIMERO.- Se desafecta del dominio público dos bienes inmuebles propiedad Municipal ubicados en la fracción de terreno denominada La Bruja, (camino a San Jerónimo) perteneciente a este municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, en el kilometro 1+370 de la carretera Purísima de Bustos – San Jerónimo, de conformidad con la escritura pública número 26,555 tomo CCLXI de fecha 08 de septiembre del año 2008 debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio bajo el folio real número R25*14006, y la escritura pública número 16,413 tomo CLXIII de fecha 24 de agosto del año 2005 debidamente inscrita en el registro público

de la propiedad y del comercio bajo el folio real número R25*7686, ambos instrumentos jurídicos tirados ante la fe del notario público número 1 Lic. Miguel Barajas Márquez quien se encontraba en su momento con legal ejercicio en el Partido Judicial de San Francisco del Rincón, Gto. Ambos inmuebles en conjunto suman la superficie de **4,413.32** metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: -----

Al norte: ... **Al sur:** ... **Al oriente:** ... **Al poniente:** ... **SEGUNDO.-** Se donan los bienes inmuebles... **TERCERO.-** Los bienes inmuebles... **CUARTO.-** Dese de baja... -----

IV).- En uso de la voz el Regidor Aniceto Flores Velázquez expone lo relativo al robo de un arma a un sub-comandante de la dirección de seguridad pública en el lugar donde los oficiales acuden a recibir los alimentos, suceso que se dio a conocer a través de los medios de comunicación en días pasados, solicitando el que hace uso de la voz se informe sobre dicho acontecimiento, pues a su consideración la omisión por parte del elemento de Seguridad Pública fue grave. Toma la palabra el C. Presidente Municipal Tomás Torres Montañez para informar que en estos momentos el comedor de seguridad pública está en remodelación, y los oficiales acuden a la casa de la cocinera para obtener alimento, misma que se ubica a un costado del edificio de Seguridad Pública ubicado en calle Pípila No. 110, así mismo en relación al incidente con el arma se da conocimiento al pleno que ya se interpuso la denuncia correspondiente ante la Agencia del Ministerio Público en turno, a efecto de que se inicie la indagatoria y se imponga la sanción que de acuerdo a derecho corresponda por el delito que resultare de los hechos ocurridos. **Por lo anterior** expuesto el Presidente Municipal propone que se convoque al Director de Seguridad Pública y altos mandos de la corporación a efecto de tener una plática con el objeto de que expliquen la forma en que se está desarrollando su trabajo y a su vez escuchen las propuestas que este Ayuntamiento tenga para mejorar el servicio y las condiciones internas de trabajo. **De lo anterior** los integrantes del Cuerpo Colegiado se dan por enterados. -----

V).- Se retoma el punto QUINTO, del acta de sesión ordinaria número 025 de fecha 04 de julio del año 2013, en el cual este Honorable Ayuntamiento aprobó ejercer el recurso por la cantidad de \$640,000.00 (seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), de la partida "Automóviles y camiones" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-507-002-5000-5400-5411-00-00 del presupuesto asignado a Protección Civil, ello para la adquisición de una ambulancia destinada a la dependencia antes citada. Lo anterior con el fin de modificar el monto autorizado para dicha compra, el cual debe ser por la cantidad de **\$704,390.28 (setecientos cuatro mil, trescientos noventa pesos 28/100 m.n.)**. De lo anterior citado, los integrantes de este Cuerpo Colegiado **aprueban** por mayoría de votos de los presentes modificar el monto para la adquisición de la ambulancia siendo este por la cantidad de **\$704,390.28 (setecientos cuatro mil, trescientos noventa pesos 28/100 m.n.)**. Monto que será tomado de la partida y número de cuenta mencionadas líneas arriba. -----

Previo lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **15:30 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

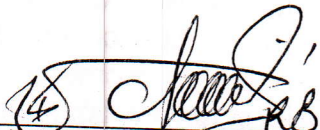
C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

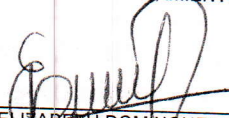
PROF. JOSE ASUNCION TORRES DIAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

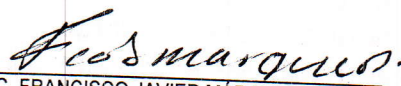
C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. OLIMPIA SABINA SALDAÑA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

OSKR.
García
F. J. Salazar


LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO